

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1538
APRUEBA REMATE Y STAND FIESTAS PATRIAS
2009.
REQUINOA 26 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1498 de fecha 21.08.09, que aprueba Bases de remate de Pisos de Stand celebración Fiestas Patrias año 2009, estableciendo que el remate se efectuara el 26 de Agosto de 2009.

El Acta de Remate de Cocinerías y Stands Fiestas Patrias año 2009, de fecha 26.08.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Remate de Stands Fiestas Patrias Año 2009 cuyos adjudicatarios son las siguientes personas :

STANDS "A" : Ramatado por la Sra. Margarita del Pilar Mella
(medida 61.42 m2) Araya, Rut n° 12.367.206-2, domiciliada en calle Los Claveles N° 445, Villa Jardín por \$ 36.792.

STANDS "C" : Desierto
(medida 57,64m2)

STANDS "D" : Desierto
(medida 57,64 m2)

STANDS "H" : Desierto
(medida 51,85 m2)

STANDS "I" : Desierto
(medida 51,85 m2)

STANDS "J" : Desierto
(medida 51,85 m2)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO **ANTONIO SILVA VARGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

ASV/MVS/MMO/OLP/COV
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Dpto. Rentas (2)
Archivo.-